



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

08 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 19476/2016 caratulado “CAMPANA MAXIMILIANO E/ TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Maximiliano Nicolás Campana presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**DERECHO A TENER DERECHOS: CAMPAÑAS DE LITIGIO ESTRATÉGICO Y RECONOCIMIENTOS JURÍDICOS AL COLECTIVO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores María Inés Bergoglio, Nancy Cardinaux y María Eugenia Gómez del Río, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009)

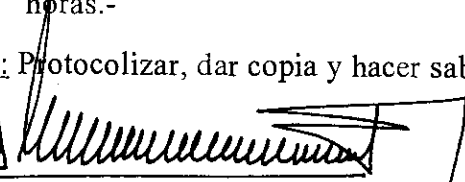
Por todo ello

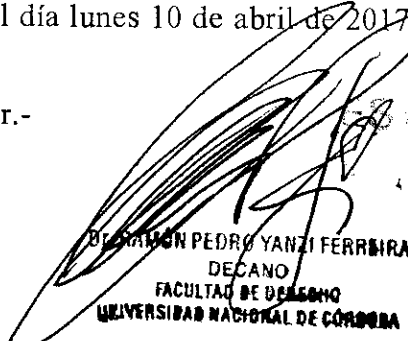
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Maximiliano Nicolás Campana titulada “**DERECHO A TENER DERECHOS: CAMPAÑAS DE LITIGIO ESTRATÉGICO Y RECONOCIMIENTOS JURÍDICOS AL COLECTIVO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL**”, para el día lunes 10 de abril de 2017 a las 12.00 horas.-

Art. 2º: Protocolizar, dar copia y hacer saber.-


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

14